

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 4.216/2017

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato administrativo para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Excmo. Ayuntamiento de Posadas, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Pza. del Ayuntamiento, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Posadas, 14730.
 - 4) Teléfono: 957630013.
 - 5) Fax: 957630294.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@posadas.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: https://www.posadas.es/sede/perfil_del_contratante
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 10632/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Posadas.
- c) Plazo de ejecución: 9 meses. Se prevé que la ejecución del contrato se inicie el 1 de febrero de 2018.
- d) CPV: 8532000-8.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- d) Criterios de valoración y puntuación: Conforme a lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego.

Se indica que los criterios de adjudicación se valorarán con un máximo de 100 puntos, sobre la base de los siguientes criterios objetivos ponderados, listados por orden decreciente:

- 1) Criterios cuantificables de forma automática (máximo 25 puntos):
 - Plan de Formación de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, perfeccionamiento y reciclaje, así como calendario formativo, considerando la mejora en la atención profesional al usuario (máximo 8 puntos).
 - Precio (máximo 1 punto).
 - Compromiso de disponer de sede permanente en la localidad (6 puntos).
 - Subida salarial sobre lo establecido en el convenio (máximo 10 puntos).
- 2) Memoria-Proyecto (máximo 75 puntos). En ella se detallarán las características de la prestación del servicio, valorándose, entre otros:
 - Organización, gestión, metodología y funcionamiento del servicio (máximo 20 puntos).
 - Descripción de los medios técnicos, instalaciones, infraestructuras, organización y coordinación para la ejecución del servicio

(máximo 15 puntos).

- Propuesta de mejoras (máximo 40 puntos).

4. Valor estimado del contrato:

691.875 euros, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 691.875 euros. Importe total: 719.550 euros.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, sin incluir el IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

1) Acreditación de la solvencia: La solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional del empresario deberá acreditarse, a criterio del órgano de contratación, en función del objeto del contrato, de su importe y de sus características, por uno o varios de los medios siguientes:

- Solvencia económica y financiera:

a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe igual o superior a 400.000 euros.

b) Declaración sobre el volumen anual de negocios y, en su caso, sobre el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, por un importe igual o superior a 200.000 euros, IVA excluido.

- Solvencia técnica y profesional: La justificación de la solvencia se acreditará por uno o los dos siguientes medios previstos en el artículo 78 del TRLCSP: a, g:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Los trabajos realizados similares al servicio objeto de licitación deberán sumar la cuantía mínima de 300.000 euros, IVA excluido.

g) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

La plantilla media anual de la empresa deberá sumar como mínimo 5 trabajadores/as.

2) Otros requisitos específicos (Ver cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas).

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante.

b) Modalidad de presentación y documentación a presentar: En tres sobres cerrados numerados correlativamente (Cláusula 9 del Pliego).

c) Lugar de presentación: Ver la cláusula 8 del Pliego.

9. Apertura de ofertas:

Ver cláusula 13 del Pliego.

10. Gastos exigibles al contratista:

Ver cláusula 3 del Pliego.

Posadas a 21 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.